



AMPLÍA RESOLUCIÓN N°041/2023 DAE QUE CONCEDE BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES CONVIVIENTES CIVILES E HIJOS (AS) DE LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2023, A LOS ESTUDIANTES QUE SE INDICAN. -

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 31 DE 2023.-

RESOLUCIÓN N° 077/2023 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N° 035 de 03 de octubre de 1981 y N° 154 de 11 de diciembre de 1981; el Decreto Supremo N° 138 del 5 de agosto de 2022 del Ministerio de Educación; el Decreto TRA N° 74 del 29 de noviembre de 2022 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 024/SU/2017, que Actualiza “Reglamento de Beca de Estudios para Funcionarios (as) de la Universidad de Magallanes, Cónyuges, Convivientes Civiles e Hijos (as) de los mismos”, de fecha noviembre 24 de 2017.

2.- La Resolución N° 041/2023 DAE, de fecha agosto 25 de 2023.-

R E S U E L V O:

AMPLÍASE RESOLUCIÓN N°041/2023 DAE QUE CONCEDE BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES CONVIVIENTES CIVILES E HIJOS(AS) DE LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2023 , A LOS ESTUDIANTES QUE SE INDICAN:

BECA DE CÓNYUGES E HIJOS DE FUNCIONARIOS AÑO 2023

N°	NOMBRE	RUT	CARRERA	MONTO BECA	ESTADO
1	20.251.466-9	JAVIERA IGNACIA GUAJARDO CORREA	BIOLOGÍA MARINA	\$ 2.036.000.-	RENOVANTE

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JOSÉ MARIPANI MARIPANI, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
ANGGIE FLIES AÑÓN, SECRETARIA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



ANGGIE FLIES AÑÓN
SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD

JMM/AFA/ioc.-

DISTRIBUCIÓN: Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Tesorería Cobranzas - Facultad de Ingeniería - Facultad de Educación y Ciencias Sociales - Facultad de Ciencias de la Salud - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Facultad de Escuela Medicina - Interesados - Tesorería -Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-



AMPLÍA RESOLUCIÓN N°041/2023 DAE QUE CONCEDE BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES CONVIVIENTES CIVILES E HIJOS (AS) DE LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2023, A LOS ESTUDIANTES QUE SE INDICAN. -

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 31 DE 2023.-

RESOLUCIÓN N° 077/2023 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N° 035 de 03 de octubre de 1981 y N° 154 de 11 de diciembre de 1981; el Decreto Supremo N° 138 del 5 de agosto de 2022 del Ministerio de Educación; el Decreto TRA N° 74 del 29 de noviembre de 2022 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 024/SU/2017, que Actualiza “Reglamento de Beca de Estudios para Funcionarios (as) de la Universidad de Magallanes, Cónyuges, Convivientes Civiles e Hijos (as) de los mismos”, de fecha noviembre 24 de 2017.

2.- La Resolución N° 041/2023 DAE, de fecha agosto 25 de 2023.-

3.- Los antecedentes de respaldo, pagarés, de los estudiantes que se indican.-

R E S U E L V O:

AMPLÍASE RESOLUCIÓN N°041/2023 DAE QUE CONCEDE BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES CONVIVIENTES CIVILES E HIJOS(AS) DE LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2023 , A LOS ESTUDIANTES QUE SE INDICAN:

BECA DE CÓNYUGES E HIJOS DE FUNCIONARIOS AÑO 2023

N°	NOMBRE	RUT	CARRERA	MONTO BECA	ESTADO
1	20.251.466-9	JAVIERA IGNACIA GUAJARDO CORREA	BIOLOGÍA MARINA	\$ 2.036.000.-	RENOVANTE



DR. JOSÉ MARIPANI MARIPANI
RECTOR